

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término municipal de Torrejón de la Calzada, al sitio de Valdasno, Las Fuentes y los Mesones y Pago de los Pozos, entre los caminos de Griñón y de Cubas, hoy calle Almería, 16. Tiene una extensión superficial de 269,64 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, en línea de 8,11 metros, con calle de nuevo trazado sin nombre, hoy calle Almería; derecha, entrando, con la número 107; izquierda, con la calle de nuevo trazado, y fondo, con la número 116. Es la número 108 del plano de parcelación. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar, totalmente terminada, compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera y buhardilla. En total tiene la vivienda una superficie construida de 167,75 metros cuadrados, y útil de 146,52 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Parla número 1 al tomo 554, libro 39, folio 7, finca 2.635, inscripción primera. Tipo de subasta: 38.700.000 pesetas.

Valdemoro, 5 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—21.142.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos sobre juicio menor cuantía, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 562/95, a instancia de la Procuradora doña María Lidón Jiménez Tirado, en nombre y representación de «Pirelli Neumáticos, Sociedad Anónima», contra don Vicente Salvo Cervera, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, los bienes inmuebles, para lo cual se señala el día 7 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 5 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los referidos bienes, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto, en su caso, de notificación al demandado.

#### Bienes que se subastan

Uno. Mitad indivisa de parcela de suelo urbano en Chiva, sita en la partida Loma del Castillo. Hoy parcela 62.159 del Catastro Urbano. Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 737, libro 22, folio 221, finca 6.484. Valorada en 19.195.000 pesetas.

Dos. Una cuarta parte indivisa del edificio en Chiva, en la calle Doctor Nacher, 58 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad Chiva, al tomo 489, libro 147, folio 125, finca registral 6.469. Valorada en 9.712.500 pesetas.

Valencia, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—20.966.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 242/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, contra don Enrique Morán Zaragoza y doña Mercedes Gimeno Martínez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Lote primero: Vivienda, de la derecha, entrando, de la planta cuarta, del edificio en Picassent, calle del Marqués de Dos Aguas, número 10, antes sin número, tipo G, puerta 13. De superficie útil 93,88 metros cuadrados y construida de 110,92 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 1.756, libro 232, folio 181, finca 21.101.

Valorada, a efectos de subasta, en seis millones quinientas mil veintitrés (6.500.023 pesetas.)

Lote segundo: Una cuarta parte indivisa de rústica, campo de tierra con naranjos, sita en Picassent, partida Olivar. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 1.270, libro 186, folio 30, finca 17.277.

Valorada, a efectos de subasta, en seiscientos setenta y siete mil trecientas cuarenta y siete (677.347 pesetas.)

Lote tercero: Mitad indivisa de rústica, campo de tierra seco, sita en Llombay, partida de la Cañada. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.690, libro 108, folio 112, finca 4.731.

Valorada, a efectos de subasta, en quinientas veintidós mil novecientos cincuenta y una (522.951 pesetas.)

Lote cuarto: Mitad indivisa de rústica, campo de tierra seco, sita en Llombay, partida de la Cañada. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.690, libro 108, folio 110, finca 4.707.

Valorada, a efectos de subasta, en ciento noventa y una mil ciento treinta (191.130 pesetas.)

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 11 de julio de 2000, a las doce horas; segunda subasta: Día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, y tercera subasta: Día 3 de octubre de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el indicado en donde se describen las fincas, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este

Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación, a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se derivan.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar, y el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda, y el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 10 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.152.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Fernández López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018011000-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda, en planta primera, número 13, tipo E, de un edificio sito en Valladolid, en la calle Pato, sin número, hoy número 3, que consta de cuatro habitaciones, cocina, aseos y tres terrazas. Ocupa una superficie construida de 101 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 1.001, libro 571, folio 67, finca número 5.465.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas mil (14.500.000 pesetas.)

Valladolid, 7 de Abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.151.

#### VIGO

##### Edicto

Don José Manuel Couñago Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Hierros Arteta, Sociedad Anónima», contra «Carsogal, Sociedad Limitada», para efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta, se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta, de resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 1, 6621 de Vigo, número 3614-0000-18-0114-00 del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 40.000.000 de pesetas y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Séptima.—Asimismo a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Octava.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Número 89, vivienda izquierda de la séptima planta del edificio con fachada a las calles Gil, María Berdiales y plazaleta mancomunada, de la superficie de 78 metros cuadrados, de los que 23 metros cuadrados corresponden a terraza, que linda: Al norte, la calle Gil; al sur, escaleras y ascensor; al este, don Manuel Ferrero Martínez, y al oeste, la plazaleta mancomunada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, al tomo 858, folio 130 vuelto, finca número 53.766, inscripción novena.

Vigo, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.067.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

Doña Montserrat Sebastià Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José del Peral Romeu y doña María del Carmen Hurtado Cusine, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/18/0353/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar con terreno anejo, situada en el término de Sant Martí Sarroca, barri La Rovira Roja, Cal Jepic. Se compone de planta sótano, baja y una primera planta alta. La planta sótano destinada a garaje-almacén y tiene una superficie construida de 212 metros 90 decímetros cuadrados y una superficie útil de 190 metros 82 decímetros cuadrados; la planta baja destinada también a garaje-almacén y tiene una superficie de 212 metros 90 decímetros cuadrados y una superficie útil de 190 metros 82 decímetros cuadrados, y la planta primera, destinada íntegramente a vivienda, consta de cuatro habitaciones, distribuidor, comedor-estar, cocina y dos baños, con una superficie construida de 107 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, un porche de 22 metros 20 decímetros cuadrados, construidos y 16 metros 70 decímetros cuadrados útiles y una escalera exterior de acceso de 5 metros 70 decímetros cuadrados útiles y construidos. La finca, en su conjunto, tiene una superficie solar de 22 áreas.